

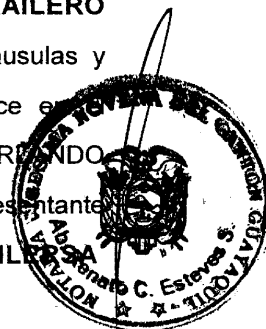
NUMERO:

**AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "LA
CASA DEL TRAILERO CATRAILERSA S.A."-----**

CUANTIA: Indeterminada.-

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **dieciséis de Noviembre del dos mil diez**, ante mí, Abogado Renato C. Esteves Sañudo, Notario Suplente Vigésimo Noveno del cantón, comparece la compañía **"LA CASA DEL TRAILERO CATRAILERSA S.A."**, representada por el señor **Orlando Patricio Jara Avellán**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, comerciante, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad; en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto Social de la compañía **"LA CASA DEL TRAILERO CATRAILERSA S.A."**, al tenor y de conformidad con las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece en otorgamiento y suscripción del presente instrumento, el señor **ORLANDO PATRICIO JARA AVELLÁN** en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **"LA CASA DEL TRAILERO CATRAILERSA S.A."**

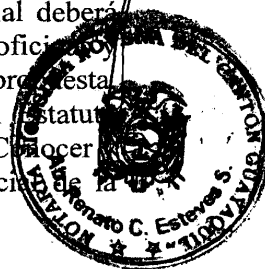


S.A.”., según nombramiento debidamente inscrito que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha quince de Noviembre del dos mil diez. Copia certificada del Acta de Junta General antes mencionada, se la agrega e incorpora a la presente escritura como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Sexto del cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, el doce de Junio del dos mil dos e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Pasaje, el diecinueve de Agosto del dos mil dos, se constituyó la compañía “La Casa del Trailero Catrailer S. A.”; B) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Sexto del cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, el ocho de Julio del dos mil ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Pasaje, el ocho de enero del dos mil diez, se procedió al cambio de domicilio de la compañía de la ciudad de Pasaje a la ciudad de Guayaquil y a la reforma del estatuto social; C) En sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía “LA CASA DEL TRAILERO CATRAILERSA S.A.”, celebrada el quince de noviembre del dos mil diez, cuya copia del Acta se adjunta como documento habilitante, se resolvió sobre la Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía, se reformó el artículo segundo del Estatuto Social; y se autorizo al Gerente General de la compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora a la presente como documento habilitante.- **TERCERA: TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes mencionados, el señor Orlando Patricio Jara Avellán, por los derechos que representa de la Compañía “LA CASA DEL TRAILERO CATRAILERSA S.A.”, en su calidad de Gerente General declara: a) Queda reformado el artículo segundo del Estatuto Social de la compañía en la forma

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "LA CASA DEL TRAILERO CATRAILERSA S.A.", CELEBRADA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a las nueve horas del día quince de Noviembre del dos mil diez, en la oficina de la compañía, ubicada las calles Ayacucho 3425 y la octava, se reúnen los accionistas de dicha compañía: **a)** la señora Karen Andrea Fadul Reyes, propietaria de 1.600 acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar USA cada una de ellas y con derecho a 1.600 votos; **b)** la señora Tania María Jara Avellán, propietaria de 1.599 acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar USA cada una de ellas y con derecho a 1.599 votos; y **c)** el señor Fabián Enrique Ríos Jara, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un valor de un dólar USA y con derecho a un voto.

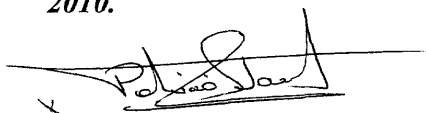
Como se encuentran presentados los accionistas de la compañía que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es la suma de tres mil doscientos dólares USA, estos acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el objeto de tratar sobre los siguientes asuntos en el orden del día: PRIMERO: Conocer y resolver sobre la Ampliación del Objeto Social de la compañía; SEGUNDO: Conocer y resolver sobre la Reforma del artículo segundo del Estatuto Social de la compañía.- En virtud de la facultad concedida por la Ley de Compañías artículo 238, se declara que la Junta General queda validamente convocada y reunida, teniendo como asuntos en el orden del día, los que han quedado indicados con anterioridad. De conformidad con el Estatuto Social, dirige ésta reunión en su calidad de Presidente Ad-hoc, la señora Karen Andrea Fadul Reyes, y actúa como secretario, el Gerente General, señor Orlando Patricio Jara . A continuación el secretario procede a elaborar la lista de los asistentes, la misma que queda autorizada con su firma y la de la Presidenta, y ésta considerando que en la reunión se encuentra presente la totalidad de los accionistas que representan el capital social de la compañía, declara instalada y abierta la Junta e indica que se debe proceder a conocer y resolver sobre los siguientes asuntos en el orden del día, que dicen: **PRIMERO:** Conocer y resolver sobre la Ampliación del Objeto Social de la compañía. Toma la palabra el Gerente General, quien manifiesta que debido a las actividades de la empresa es necesario proceder a la ampliación del Objeto Social, el cual además de las actividades que constan en el Estatuto Social deberá decir: "La compañía también se dedicará al alquiler y venta de oficinas y bienes inmuebles". Puesta en consideración de los accionistas la propuesta éstos por unanimidad resuelven y aceptan que se incorpore al Estatuto Social de la compañía la actividad antes indicada. **SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre la reforma del artículo segundo del Estatuto Social de la compañía.



compañía: Como consecuencia de la aceptación por parte de los accionistas de la ampliación del objeto social de la compañía es necesario reformar el artículo segundo de la compañía, por lo que los accionistas resuelven por unanimidad reformar el artículo segundo del objeto social debiendo incorporarse al mismo lo siguiente: "... La compañía también se dedicará al alquiler y venta de oficinas y bienes inmuebles". Queda de ésta manera ampliado y reformado el artículo segundo del Estatuto Social de la compañía. Finalmente la Presidenta manifiesta que de conformidad con la resolución No. 99.1.1.3.0003 expedida por la Superintendencia de Compañías, Artículo vigésimo séptimo, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de ésta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación complementaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de los asistentes y número de acciones que representan; b.- Copia certificada del Acta por el señor Secretario de ésta Junta; c.- Copia de los documentos e informes a los que se ha hecho referencia en la sesión.- No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la elaboración y redacción de la presente acta, hecho que fue, y se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, por lo que se dispuso su lectura por Secretaría, leída que se la aprobó en todas sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las diez horas, se dió por terminada ésta sesión, firmando para constancia y en señal de conformidad con lo acordado todos los asistentes.

f.- Karen Andrea Fadul Reyes. Accionista. Presidenta de la Junta. f.-Tania María Jara Avellán. Accionista. Fabián Enrique Ríos Jara. Accionista - f.- Orlando Patricio Jara Avellán. Gerente General. Secretario de la Junta.

Es fiel copia de su original.- Lo certifico.- Guayaquil, Noviembre 15 del 2010.



Orlando Patricio Jara Avellán
Secretario de la Junta.

Pasaje, 31 de Agosto del 2007

Sr.
RICARDO PATRICIO JARA AVELLÁN
Ciudad

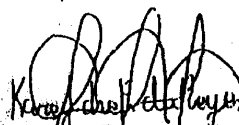
De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que, la Junta General de Accionistas de la Compañía Anónima **LA CASA DEL TRAILERO "CATRAILERSA S.A."**, celebrada el día 30 de Agosto del 2007, tuvo el acierto de elegirlo a Usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso de 5 años que fija el Estatuto Social, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Pasaje. Por tanto, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

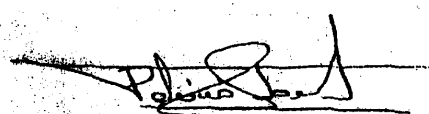
La **COMPANÍA LA CASA DEL TRAILERO "CATRAILERSA S.A."**, se constituyó el 12 de Junio del 2002, ante el Notario Sexto del cantón Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Pasaje, el 19 de Agosto del 2002, con el N° 59 y anotada bajo el N° 1877 del Repertorio.
Desearé éxito en sus funciones.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente,


KAREN ANDREA FADUL REYES
SECRETARIA DE LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS.

RAZÓN: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la **CASA DEL TRAILERO "CATRAILERSA S.A."** hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la Compañía, Pasaje, a 31 de Agosto del 2007.


Patricio Jara Avellán
C.I. 070153194-9
Domicilio: Urbanización "Ciudad Verde"
Machala - El Oro



79
FICO: Que el presente NOMBRAMIENTO, queda inscrito en el REGISTRO
MERCANTIL con el # 75 y anotado en el Repertorio bajo el # 2.531; con
fecha de hoy.- Pasaje, a 10 de Septiembre del 2007.-xxxxxxxxxxxxxxxx

Abg. Johar Tobar Tobar
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON PASAJE



establecida en la antes mencionada Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha quince de noviembre del dos mil diez.- Se deja constancia que todos los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana.- **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor Orlando Patricio Jara Avellán, en calidad de Gerente General declara bajo juramento que la Compañía "LA CASA DEL TRAILERO CATRAILERSA S.A." no es contratista de obra pública alguna.- **QUINTA.-** Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente escritura. Además tome nota que se deja mediante este instrumento expresamente autorizada a la Abogada Connie Alvarez Bazaña, para que realice todos los trámites y gestiones necesarios para el perfeccionamiento de este instrumento.- Firmado: Abogada Connie Alvarez Bazaña.- Registro número: ocho mil ciento veintidós.- Quedan agregados a la presente escritura pública: el nombramiento del representante legal de la compañía; y copia del Acta de Junta General de Accionistas de fecha quince de Noviembre del dos mil diez .- Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en alta voz, toda esta escritura pública a la compareciente ésta la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

p. "LA CASA DEL TRAILERO CATRAILERSA S.A."

R.U.C. 0791710316001



Orlando Patricio Jara Avellán

Gerente General

Cédula de Identidad: 0701531949



Certificado de Votación: 136-0125

El Notario

Abogado Renato C. Esteves Sañudo



Se otorgo ante
mi en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que se-
llo y firmo en la ciudad de Guayaquil al primer dia -
del mes de diciembre del dos mil diez.

Renato C. Esteves Sañudo
**NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL**



NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-
Razon.- Siento como tal, que con fecha de hoy y
al margen de la matriz de la escritura publica
del dieciseis de noviembre del dos mil diez, -
tome nota de la resolucion de fecha doce de -
enero del dos mil once, numero SC-IJ-DJC-G-11-0
000273, emitida por el señor Miguel Martinez -
Davalos, Intendente de Companias de Guayaquil,
(E); por la que se aprueba la reforma del esta-
tuto de la compañía LA CASA DEL TRAILERO CATRA-
ILERSA S.A..- Doy Fe.-
Guayaquil, 18 de Enero del 2011.



Renato C. Esteves Salgado
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 4.142
FECHA DE REPERTORIO: 20/Ene/2011
HORA DE REPERTORIO: 10:38

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha veinte de Enero del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.11.0000273, dictada el 12 de Enero del 2011, por el Intendente de Compañías de Guayaquil (E), AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma de Estatutos, de la compañía LA CASA DEL TRAILERO CATRAILERSA S.A., de fojas 7.165 a 7.175, Registro Mercantil número 1.292. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 4142



S

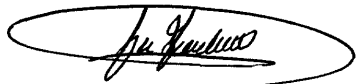
REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

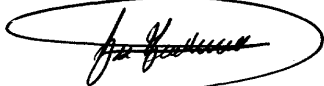
DOY FE: Que he tomado nota al margen de la escritura de constitución de la **COMPANÍA LA CASA DEL TRAILERO CATRAILERSA S.A.**, de fecha doce de Junio del dos mil dos, de la Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto Social, celebrada ante el Notario Suplente Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, el dieciséis de Noviembre del dos mil diez, por medio de la cual queda reformado el artículo segundo del Estatuto Social de la compañía.-----

Machala, a 14 de Febrero del 2011


ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que he tomado nota al margen de la escritura de constitución de la **COMPANÍA LA CASA DEL TRAILERO CATRAILERSA S.A.**, de fecha doce de Junio del dos mil dos, de la Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto Social, celebrada ante el Notario Suplente Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, el dieciséis de Noviembre del dos mil diez, por medio de la cual queda reformado el artículo segundo del Estatuto Social de la compañía.-----

Machala, a 14 de Febrero del 2011



ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR